**Declaración final de la Campaña Global para Reclamar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder Corporativo y Poner fin a la Impunidad en relación a la V sesión del OEIGWG**

18 de octubre de 2019

Señor Presidente y delegaciones de los Estados presentes,

Esta declaración es hecha en nombre de la **Campaña Global para Reclamar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder Corporativo y Poner fin a la Impunidad**.

La negociación del instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas transnacionales y derechos humanos demuestra estar madura y estabilizada en términos de proceso, como evidencia la participación de una porción significativa de Estados que activamente han contribuido con contenidos y propuestas de texto concretas. La publicación de sucesivos borradores es una prueba de la voluntad de seguir promoviendo el desarrollo de este instrumento vinculante, lo cual resulta innegablemente positivo.

La fase de negociación en la cual nos encontramos se caracteriza por una mayor complejidad técnica y política. Esta tiene que ser abordada por la Presidencia con habilidad y paciencia para asegurar que los deseos y demandas de los y las afectadas, que han sido la razón de ser y el motor que ha empujado este proceso histórico, estén incluidas en este instrumento.

En ese sentido, nos preocupa la disminución drastica de los encuentros con la sociedad civil y la reducción del canal de diálogo tradicionalmente disponible entre los representantes de las comunidades afectadas y la conducción del Grupo Intergubernamental durante esta sesión y en el período intersesional. Esto no ha contribuido con el intercambio y marginaliza las voces que luchan por la justicia y contra la impunidad.

A esto se suma una preocupación fundamental de la Campaña Global en términos de contenido del futuro Tratado. Nos referimos a la no inclusión en el Borrador Revisado de múltiples observaciones y propuestas que fueron planteadas ampliamente en las sesiones anteriores no sólo por Estados sino, en especial, por movimientos sociales y comunidades afectadas que, como la Campaña Global, realizaron esfuerzos considerables para participar en las negociaciones.

En terminos de sus contenidos, la Campaña Global considera que el Borrador Revisado aleja al Tratado del espíritu y de las disposiciones de la Resolución 26/9.

En primer lugar, al limitarse a elaborar obligaciones exclusivamente dirigidas a los Estados, el texto desiste de responsabilizar directamente a las ETNs a nivel Internacional y de asegurar así su regulación efectiva. Otorgar responsabilidades de respetar los derechos humanos únicamente a los Estados es mantener el *statu quo* actual incapaz de evitar la impunidad de las ETNs. A esto se suma el hecho de que los mecanismos de implementación previstos en el borrador son muy débiles, será muy dificil cumplir con el objetivo de prevenir violaciones y facilitar el acceso a la justicia.

En segundo lugar, nos preocupa la extensión del alcance del tratado hacia todas las empresas pues de esta forma consideramos que se pierde el foco de la verdadera necesidad de un tratado como este, es decir, las transnacionales y su capacidad para burlar las jurisdicciones nacionales. Como todos los que estamos en este proceso saben, este cambio responde a la demanda de Estados que, de forma más activa, han cuestionado la construcción de este Tratado – como el sector privado, la delegación de la UE y otros países.

La agenda corporativa parece haber entrado por diferentes ventanas, desnaturalizando el carácter fundamental de esta negociación intergubernamental que, lo recordamos, apunta a la defensa de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, se trata de un debate vivo y vemos con agrado que muchos Estados, expertos y organizaciones de la sociedad civil de forma sistemática han traido de vuelta a la negociación muchos de los puntos que consideramos centrales.

La Campaña Global continuará actuando en la defensa y el mejoramiento de temas claves presentes en el Borrador Revisado: los derechos de las personas afectadas, cuestiones claves de prevención y responsabilidad jurídica, la jurisdicción y el forum necessitatis, entre otros.

No queremos cualquier tratado elaborado. Queremos un instrumento que regule las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas con actividad transnacional, y para ellos es necesario crear mecanismos internacionales claros y eficientes que aseguren el acceso a la justicia de los y las afectadas, y reafirmen claramente la supremacía de los derechos humanos.

Esperamos que el futuro documento refleje el fructífero debate de los últimos 4 años, con especial hincapié en las reivindicaciones y necesidades de las comunidades afectadas, cuyo sufrimiento se encuentra en el origen de este proceso. Este es el compromiso de los miembros de nuestra Campaña Global y lo que motiva nuestra movilización por un Tratado aquí, en nuestras regiones y nuestros países.